INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de COMPAÑÍA WORLD TKCH – WORTSA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías respecto a las obligaciones de los Comisarios, En mi Calidad de Comisario de **COMPAÑÍA WORLD TKCH – WORTSA S.A.** Presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación a la situación financiera y resultado de operaciones por el año terminado el 31 diciembre de 2014.

- Es responsabilidad de la Administración de la compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad a las Normas internacionales de información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles que permitan presentar estados financieros libres de errores. Mi Responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados Financieros basados en mi revisión.

- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributaciones y cumplimiento de las Normas Internaciones de Información Financiera.

- Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2014, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

- Las correspondencias, los libros de acta de junta General, libro de acciones y accionistas, comprobante y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación Financiera de **COMPAÑÍA WORLD TKCH – WORTSA S.A.** al 31 de Diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo a las normas internacionales de información Financiera.

- En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Guayaquil, 2 de Abril de 2015

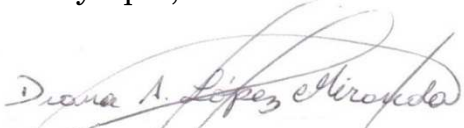

DIANA LOPEZ MIRANDA
COMISARIO
C.I# 0917051690